

COMUNICACIÓN DE PROGRESO “COP AGOSTO DEL 2016”

LIDERAZGO Y COMPROMISO DE LA DIRECCIÓN

En Power Quality Solutions De Colombia S.A. nuestro objeto social es diseñar e implementar infraestructura tecnológica relacionada con Datacenter, ingeniería e integración de soluciones de productos de UPS, Baterías, PDM, Aires Acondicionados, Cableado, Redes Eléctricas, Seguridad Eléctrica, Equipos y partes asociadas y se basa en las normas, procedimientos y más altos estándares identificados por la empresa, para satisfacer las necesidades de nuestros clientes y grupos de interés, bajo el concepto de calidad, seguridad integral, cuidado ambiental y responsabilidad social cuya base se fundamenta en:

- El respeto efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre, minimizando todo hecho de corrupción que se pueda desencadenar de las actividades propias de la empresa;
- La capacitación permanente de su personal y diferentes audiencias en temas relacionados con Calidad, Seguridad, Salud en el Trabajo, medio ambiente y responsabilidad social;
- Dado el objeto social de la organización y teniendo en cuenta que nuestros riesgos prioritarios son: el riesgo eléctrico, el riesgo osteomuscular y el riesgo psicosocial, garantizamos la identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos y determinación de los respectivos controles.
- La medición e identificación de oportunidades para el mantenimiento y mejoramiento continuo de altos estándares de calidad, seguridad, salud en el trabajo, medio ambiente y responsabilidad social, que garanticen el cumplimiento de requisitos del producto, la prevención de riesgos en seguridad, salud en el trabajo, contaminación, propendemos por la mitigación y adaptación al cambio climático, protección de la biodiversidad, de los ecosistemas y la eficacia del sistema integrado de gestión.

- La promoción de la calidad de vida, prevención de lesión y enfermedades laborales, accidentes y daños a la propiedad, así como el impacto socio-ambiental mediante el constante seguimiento a los riesgos prioritarios identificados y demás riesgos asociados.
- La responsabilidad social como fomento de buenas prácticas empresariales y relaciones con los empleados y la comunidad.
- El cumplimiento de la normatividad legal colombiana y otros requisitos aplicables relacionados con el producto y los peligros en seguridad, salud en el trabajo y ambiente, la adaptabilidad de su sistema integrado de gestión de acuerdo con los cambios del entorno.
- La participación de las diferentes audiencias, en las actividades propias del desarrollo de los procedimientos del sistema integrado de gestión según lo establecido por la empresa y la legislación vigente.

El Informe COP de PQS de Colombia proporciona un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos y metas del sistema integrado de gestión, por lo tanto, se produce una Comunicación de Progreso anual. Esta comunicación es una comunicación pública destinada a los grupos de interés identificados, informando los avances logrados por la empresa en la implementación de los diez principios en sus actividades empresariales. El principal objetivo de nuestra organización es presentar el progreso en la que se haga público los avances en el cumplimiento e integración de los 10 principios en la estrategia corporativa y a la vez crear una compilación de prácticas empresariales que sirvan como base para una permanente mejora del desempeño en apoyo a las metas generales de desarrollo de la ONU.

Principio de Derechos Humanos

Principio 1: Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados a nivel internacional.

Principio 2: Evitar verse involucrados en abusos de los derechos humanos

PQS de Colombia cuenta con Manual integrado de Gestión de calidad, seguridad, salud en el trabajo y ambiente, donde se encuentra plasmada la política de Derechos Humanos que declara garantizar la libertad de asociación y derecho de negociación colectiva.

En la política de Power Quality Solutions de Colombia S.A., se expresa el respeto efectivo a los derechos humanos y libertades fundamentales del hombre.

La empresa cuenta política de Derechos Humanos desde junio del 2015, la cual fue socializada al personal de la entidad, y a los proveedores. Los Proveedores firman acuerdos donde se comprometen a conocer y aplicar dicha política.

Principios Laborales

Principio 3: Respetar la libertad de asociación y reconocimiento de los derechos a la negociación colectiva.

La organización declara “PQS debe conceder a sus empleados el derecho a la libertad de asociación y el derecho de negociación colectiva, según lo establecido en todas las leyes y normativas aplicables”.

Principio 4: La eliminación de todas las formas de trabajo forzoso y obligatorio.

Las políticas de la organización incluyen que no debe, bajo ninguna circunstancia, utilizarse o beneficiarse de ninguna forma el trabajo forzoso. La expresión “Trabajo forzoso” hace referencia a cualquier forma de servidumbre por contrato, como la utilización de castigos físicos, reclusión o amenazas de violencia como método disciplinario o de control, como la retención de las identificaciones, pasaportes, permisos de trabajo o depósitos de los empleados como una condición de empleo.

La organización cumple con los estándares de Ley

Principio 5: La abolición al trabajo infantil. La empresa tiene en cuenta la **Edad mínima de contratación:** el empleo de trabajo con menores de edad está estrictamente prohibido.

Principio 6: La eliminación de la discriminación respecto del empleo y la ocupación. La empresa tiene establecida en su política “**Trato justo y equitativo:** PQS debe actuar con dignidad, respeto integridad en el trato con sus empleados. Durante las prácticas de empleo y contratación PQS no discriminará en función de criterios como raza, color, religión, sexo, edad, aptitud física, origen nacional, orientación sexual”

Considerando que PQS de Colombia realiza los proyectos de implementación de sus soluciones con proveedores locales, las buenas prácticas laborales se hacen extensivas a este grupo de interés para de esta manera se evite riesgos que puedan impactar demandas por incumplimientos de la ley y riesgos reputacionales a PQS, que es la empresa que está asumiendo los compromisos contractuales con sus clientes.

De la misma manera se describe en el manual del sistema de gestión que se debe evitar el trabajo forzoso, tener en cuenta edad mínima de contratación, trato justo y equitativo, horario laboral y días de descanso.

En practica de empleo, PQS solo empleara a trabajadores y/o contratistas que dispongan de autorización legal para trabajar en sus instalaciones y PQS es el responsable de validar la idoneidad de los empleados para trabajar mediante la documentación apropiada.

La organización tiene establecido **horarios laborales y días de descanso**, PQS garantiza que sus empleados trabajen de conformidad con todas las leyes aplicables y los estándares obligatorios del sector en lo que concierne a las horas laborales habituales y a las horas extraordinarias, incluyendo pausas, periodos de descanso, vacaciones y bajas por maternidad y paternidad.

En **salarios laborales y beneficios** se establece que los empleados de PQS deben tener salarios y beneficios que, como minimo, cumplan con las leyes nacionales o con los estándares del sector, según cual sea superior, así como convenios colectivos vinculantes, incluidos los relativos a las horas extraordinarias y otros acuerdos de pago de primas.

La organización ha desarrollado un programa de capacitación a los funcionarios y a proveedores de la organización sobre las políticas y las buenas prácticas empresariales denominado MICREDE “Minutos de Crecimiento y Desarrollo”.

Principios del Medioambiente

Principio 7: apoyar la aplicación de un criterio de precaución respecto de los problemas ambientales.

Principio 8: Adoptar iniciativa para promover una mayor responsabilidad ambiental

Principio 9: adelantar el desarrollo y la difusión de tecnologías inocuas para el medio ambiente.

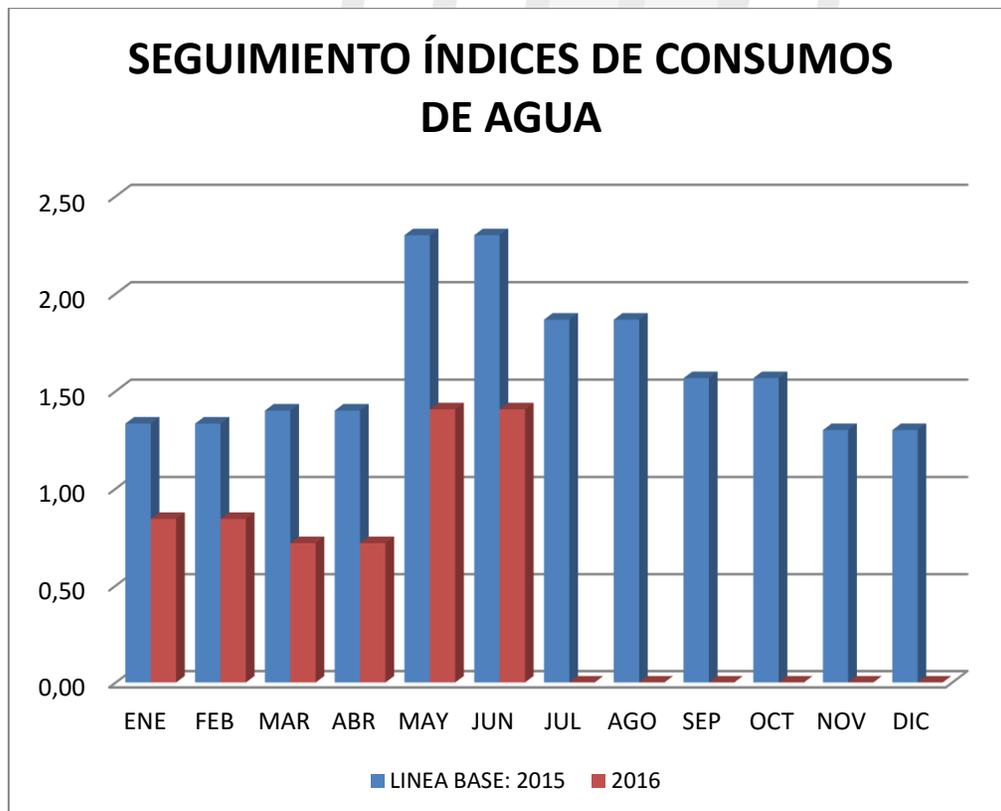
La organización ha creado SIG P 37 “Programa de gestión ambiental” programa que controla y evalúa los diferentes aspectos e impactos ambientales, estableciendo los siguientes parámetros: Planeación del sistema. La identificación de los aspectos e impactos ambientales, para lo cual se ha creado un sistema de evaluación de estos parámetros. De la misma manera ha identificado requisitos legales ambientales, en la matriz de requisitos legales ambientales se ha plasmado esta selección de normas ambientales aplicables.

La empresa cuenta con procedimientos documentados para el control del impacto ambiental; se divulgan a todo el personal de los planes ambientales y su respectivo control.

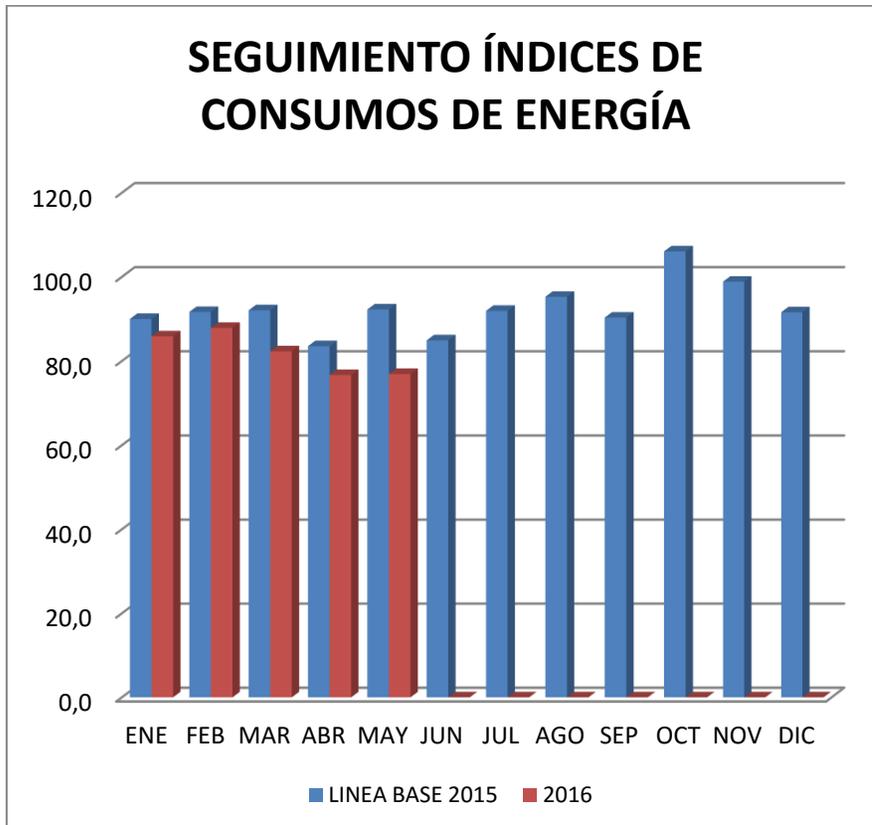
Plan de Gestión de residuos La empresa cuenta con un plan de manejo integrado de residuos sólidos, y se lleva un control de los residuos generados.

Programas ambientales: con base en la identificación y en la priorización de los aspectos e impactos ambientales se han creado los diferentes programas ambientales aplicables:

- Programa Orden y Aseo.
- Programa Manejo de Residuos Sólidos.
- Programa Señalización.
- Programa reciclaje de Baterías.
- Programa de Fumigación.
- Programa Contingencia Ambiental.
- Plan De Gestión de Agua y Energía.



LINEA 2015	BASE:	LINEA BASE
2016	5%	39,2%



LINEA 2015	BASE:	LINEA BASE
2016	3%	11,3%

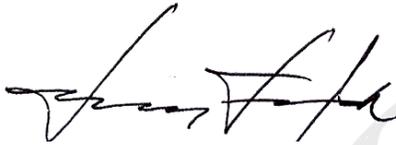
Seguimiento Generación de Residuos: En el 2015 se mantuvo la disposición de residuos peligrosos con entes autorizados y garantizando la disposición de los mismos para evitar la contaminación. En el 2016 se inició la contabilización de residuos aprovechables y convencionales, se está generando línea base para iniciar medición de indicadores de eficacia.

La disposición de residuos peligrosos la realizan en convenio con Planeta verde por los bajos volúmenes de desechos que genera la operación.

Principio Anticorrupción

Principio 10: Actuar contra todas las formas de corrupción, incluyendo la extorsión y el soborno

La empresa cuenta con política Anticorrupción y se tiene un indicador de transparencia asociado a número de sanciones recibidas con un valor de 0, con el fin de establecer principios de actuación basado en principios y valores que prevengan acciones que vayan en contra de las prácticas sanas de negociación y actuación en la organización.



Ing. Luis Eduardo Villamizar

Director Ejecutivo